



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 005/2024
“SERVICIO DE IMPRESIONES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CAEC/021/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 005/2024**, referente a los **“SERVICIO DE IMPRESIONES”**, requeridas por la **Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación**, mediante requisición número **2024/0109**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **17 de enero de 2024** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **25 de enero de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **29 de enero de 2024** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 005/2024
“SERVICIO DE IMPRESIONES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de cuatro (4) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- Aldo Emilio Sánchez Hernández
Desarrollos Visuales de México S.A. de C.V.
CR Impresores S.A. de C.V.
Facolor S.A. de C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio CAEC/080/2024, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Handwritten signature in blue ink

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 005/2024
"SERVICIO DE IMPRESIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

No.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MINIMO	MAXIMO
1	Piezas	Impresión sobre lona con estructura reforzada de banner (varilla sólida de 3/8 ") de 80 x 180 cm	10	25
2	Metros	Impresión full color sobre lona Front PVC con alta resistencia a la tensión acabado mate o brillante 13 oz, terminados según se requiera.	120	300
3	Metros	Impresión full color con tinta ecosolvente en vinil autoadhesivo gramaje 120 gr / 140 gr	40	100
4	Metros	Impresión full color con tinta ecosolvente de lona con tejido microperforado (mesh) 340g/ m2 (terminado bolsa o bastilla y ojillos).	40	100
5	Metros	Impresión full color con tinta ecosolvente sobre vinil microperforado (windows) con resistencia a altas temperaturas 140 gr	20	50
6	Metros	Servicio de instalación y desinstalación en sitio de lona, vinil, troviceles, coroplast y maniobras necesarias.	120	300
7	Metros	Servicio de instalación y desinstalación vehicular y maniobras necesarias.	16	40
8	Metros	Barniz UV antigraffiti mate y brillante para vinil y lona.	80	200
9	Metros	Impresión directa troviceles (3mm con suaje según se requiera, entrega en parcialidades).	160	400
10	Metros	Impresión directa sobre coroplast con suaje especial.	120	300
11	Piezas	Parabuses impresos en estireno de 15 mm medidas 121 x 177 centímetros (119 x 174 cms, área de impresión / 110 x 168 cms área de exhibición)	160	400
12	Piezas	Impresión a color frente y vuelta, material couché laminado matte 300 g, medidas 9.00 x 5.00 cm.	800	2000
13	Piezas	Díptico, tríptico o cuadríptico tamaño carta en papel couché de 135 g con doblez y suave. Impresión frente y vuelta.	1200	3000
14	Piezas	Flyer impresión medida carta 4x4 en papel couché de 135 g.	1200	3000
15	Piezas	Impresión digital en papel couché de 300 g o cartulina opalina tamaño carta 21.5 x 28 cm.	120	300
16	Piezas	Impresión digital en papel couché de 300 g o cartulina opalina tamaño tabloide de 33 x 48 cm.	40	100
17	Piezas	Back publicitario (Medida: 4.50 de largo x 2.50 (hasta 3mts) de alto ojillos cada 40 cm y sinchos.	1	2
18	Piezas	Impresión sobre lona con estructura reforzada de banner (varilla sólida de 3/8 ") de 60 x 180 cm	4	10
19	Piezas	calcomanía impresa digitalmente a todo color, corte con plotter, 5 x 5 cm (redonda o cuadrada)	2000	5000
20	Metros	Tela impresa en sublimación 100% poliéster	20	50

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "A UN SOLO PROVEEDOR":

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 005/2024
"SERVICIO DE IMPRESIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO S.A. DE C.V., CR IMPRESORES S.A. DE C.V., FACOLOR S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Por otro lado, se hace el señalamiento que el proveedor denominado **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** presenta una propuesta económica que no cumple con lo requerido en las bases de la presente licitación, numeral 5.4.5, inciso 1º, toda vez que dentro de su propuesta no se incluye las cantidades de los bienes requeridos por el área ni los subtotales y totales correctos; asimismo, se observa que dicha propuesta económica no cumple con el formato requerido en el Anexo 5 de las bases, pues de igual manera, no incluye las cantidades requeridas por el área en cada una de las partidas, ni los subtotales correctos en cada uno de ellos. Por lo anterior, con base en el numeral 7, inciso 7.2, de las bases de la presente licitación se descalifica la propuesta del participante.

Por su parte, el proveedor denominado **CR IMPRESORES S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Área Requirente, ya que fue omisa en cotizar los artículos o partidas con el precio unitario de cada uno de ellos. Por lo anterior, se procede a la descalificación de la propuesta del participante de conformidad al ANEXO 1 de las bases.

En otro orden de ideas, se manifiesta que los proveedores denominados como **DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO S.A. DE C.V., CR IMPRESORES S.A. DE C.V., FA COLOR S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación** en su dictamen técnico contenido en el oficio CAEC/080/2024.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:



Gobierno de
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 005/2024
"SERVICIO DE IMPRESIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En primer lugar, se hace el señalamiento que el proveedor denominado como **FA COLOR S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta que resulta mayor al 10% respecto de la media de precios arrojados por la investigación de mercado, lo que conlleva a que sea imposible calificarle tal y como lo establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

- **DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO S.A. DE C.V** **100%**
- **FA COLOR S.A. DE C.V.** **IMPOSIBLE CALIFICAR**

ADJUDICACIÓN:

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas, a favor del licitante **DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, lo cual se realizará de la siguiente manera:

Los bienes requeridos por la **Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación**, fueron licitados bajo la modalidad de contrato abierto, es decir, otorgando mínimos y máximos de compra durante el plazo de vigencia del contrato celebrado. En ese tenor, los montos mínimos y máximos determinados por el Área Requirente dentro de las bases de la convocatoria de la licitación **LPL 005/2024**, fueron:



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 005/2024
"SERVICIO DE IMPRESIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

No.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MINIMO	MAXIMO
1	Piezas	Impresión sobre lona con estructura reforzada de banner (varilla sólida de 3/8 ") de 80 x 180 cm	10	25
2	Metros	Impresión full color sobre lona Front PVC con alta resistencia a la tensión acabado mate o brillante 13 oz, terminados según se requiera.	120	300
3	Metros	Impresión full color con tinta ecosolvente en vinil autoadhesivo gramaje 120 gr / 140 gr	40	100
4	Metros	Impresión full color con tinta ecosolvente de lona con tejido microperforado (mesh) 340gr/ m2 (terminado bolsa o bastilla y ojillos).	40	100
5	Metros	Impresión full color con tinta ecosolvente sobre vinil microperforado (windows) con resistencia a altas temperaturas 140 gr	20	50
6	Metros	Servicio de instalación y desinstalación en sitio de lona, vinil, troviceles, coroplast y maniobras necesarias.	120	300
7	Metros	Servicio de instalación y desinstalación vehicular y maniobras necesarias.	16	40
8	Metros	Barniz UV antigraffiti mate y brillante para vinil y lona.	80	200
9	Metros	Impresión directa trovical (3mm con suaje según se requiera, entrega en parcialidades).	160	400
10	Metros	Impresión directa sobre coroplast con suaje especial,	120	300
11	Piezas	Parabuses impresos en estireno de 15 mm medidas 121 x 177 centímetros (119 x174 cms, área de impresión / 110 x 168 cms área de exhibición)	160	400
12	Piezas	Impresión a color frente y vuelta, material couché laminado matte 300 g, medidas 9.00 x 5.00 cm.	800	2000
13	Piezas	Díptico, tríptico o cuadríptico tamaño carta en papel couché de 135 g con doblez y suave. Impresión frente y vuelta.	1200	3000
14	Piezas	Flyer impresión medida carta 4x4 en papel couché de 135 g.	1200	3000
15	Piezas	Impresión digital en papel couché de 300 g o cartulina opalina tamaño carta 21.5 x 28 cm.	120	300
16	Piezas	Impresión digital en papel couché de 300 g o cartulina opalina tamaño tabloide de 33 x 48 cm.	40	100
17	Piezas	Back publicitario (Medida: 4.50 de largo x 2.50 (hasta 3mts) de alto ojillos cada 40 cm y sinchos.	1	2
18	Piezas	Impresión sobre lona con estructura reforzada de banner (varilla sólida de 3/8 ") de 60 x 160 cm	4	10
19	Piezas	calcomanía impresa digitalmente a todo color, corte con plotter, 5 x 5 cm (redonda o cuadrada)	2000	5000
20	Metros	Tela impresa en sublimación 100% poliéster	20	50

En ese sentido, se procede a la adjudicación de los bienes descritos, en favor del licitante **DESARROLLOS VISUALES DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien fue el proveedor favorecido por la evaluación de puntos y porcentajes, teniendo como parámetro las cantidades mínimas y máximas

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

[Handwritten signature]



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 005/2024
“SERVICIO DE IMPRESIONES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

previstas en el anexo técnico, en relación con los precios unitarios ofertados por el proveedor ganador dentro de su propuesta económica, los cuales fueron:

PDA	CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAZ	PRECIO UNITARIO
1	25	Impresión sobre lona con estructura reforzada de banner (varilla sólida de 3/8 ") de 80 x 180 cm	Piezas	\$ 446.00
2	300	Impresión full color sobre lona Front PVC con alta resistencia a la tensión acabado mate o brillante 13 oz, terminados según se requiera.	Metros	\$ 77.70
3	100	Impresión full color con tinta ecosolvente en vinil autoadhesivo gramaje 120 gr / 140 gr	Metros	\$ 127.90
4	100	Impresión full color con tinta ecosolvente de lona con tejido microperforado (mesh) 340g/m ² (terminado bolsa o bastilla y ojillos).	Metros	\$ 127.90
5	50	Impresión full color con tinta ecosolvente sobre vinil microperforado (windows) con resistencia a altas temperaturas 140 gr	Metros	\$ 181.40
6	300	Servicio de instalación y desinstalación en sitio de lona, vinil, trovicales, coroplast y maniobras necesarias.	Metros	\$ 110.12
7	40	Servicio de instalación y desinstalación vehicular y maniobras necesarias.	Metros	\$ 145.75
8	200	Barniz UV antigraffiti mate y brillante para vinil y lona.	Metros	\$ 100.00
9	400	Impresión directa trovical (3mm con suaje según se requiera, entrega en parcialidades).	Metros	\$ 518.20
10	300	Impresión directa sobre coroplast con suaje especial,	Metros	\$ 437.25
11	400	Parabuses impresos en estireno de 15 mm medidas 121 x 177 centímetros (119 x 174 cms, área de impresión / 110 x 168 cms área de exhibición)	Piezas	\$ 381.60
12	2000	Impresión a color frente y vuelta, material couché laminado matte 300 g, medidas 9.00 x 5.00 cm.	Piezas	\$ 2.60
13	3000	Díptico, tríptico o cuadríptico tamaño carta en papel couché de 135 g con doblez y suave. Impresión frente y vuelta.	Piezas	\$ 3.40
14	3000	Flyer impresión medida carta 4x4 en papel couché de 135 g.	Piezas	\$ 1.80
15	300	Impresión digital en papel couché de 300 g o cartulina opalina tamaño carta 21.5 x 28 cm.	Piezas	\$ 10.00
16	100	Impresión digital en papel couché de 300 g o cartulina opalina tamaño tablote de 33 x 48 cm.	Piezas	\$ 14.00
17	2	Back publicitario (Medida: 4.50 de largo x 2.50 (hasta 3mts) de alto ojillos cada 40 cm y sinchos.	Piezas	\$ 2,790.00
18	10	Impresión sobre lona con estructura reforzada de banner (varilla sólida de 3/8 ") de 60 x 180 cm	Piezas	\$ 356.30
19	5000	calcomanía impresa digitalmente a todo color, corte con plotter, 5 x 5 cm (redonda o cuadrada)	Piezas	\$ 3.10
20	50	Tela impresa en sublimación 100% polister	Metros	\$ 414.80

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 005/2024
"SERVICIO DE IMPRESIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

** Los precios unitarios NO contienen el Impuesto al Valor Agregado.

Así las cosas, la **Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación** podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, y manteniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando los precios unitarios de los bienes aquí estipulados para su devengación.

Se hace la acotación que en caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada producto, se estaría realizando una adjudicación al proveedor **DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, será hasta por la cantidad de **\$799,998.64 (Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho pesos 64/100 M.N.) IVA incluido**. Acotando que el bien y/o servicio descrito en su cotización cumple con los requisitos técnicos señalados en las bases y convocatorias de la licitación pública número **LPL 005/2024**. Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

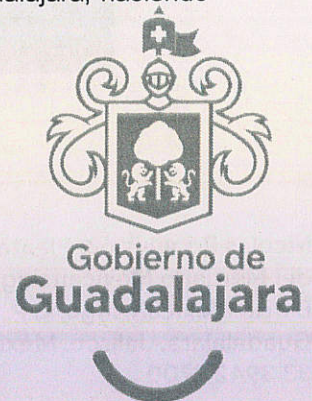
Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 005/2024** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Christopher Oldemar Gerardo Ramírez Aguilar	Enlace Administrativo	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 005/2024
“SERVICIO DE IMPRESIONES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 de febrero de 2024**.

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones

Christopher Oldemar Gerardo Ramírez Aguilar
Enlace Administrativo del área requirente.
SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

